

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9565 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 91/2018, NIG nº 20.05.2-18/001694, por auto de 13/2/2018 se ha declarado en concurso necesario al deudor Gruas Usabiaga S.A., con CIF A20154191, con domicilio en Carretera Zaldibia nº 5 Bajos-2ª - 20240 Ordizia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Ordizia.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por doña Cristina Iparraguirre Ganuzas.

Domicilio postal: Iturribide 16 bajo, 20800 Zarautz.

Dirección electrónica: ciparraguirre@zuhaizti.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 13 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010221-1